



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Administración de Carrera Judicial**

CONSTANCIA DE FIJACION

Siendo las 8:00 a.m., del 23 de septiembre de 2015, se fijan por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones No. CJRES15-209 de agosto 27 de 2015 "Por medio de la cual se revoca la Resolución No. CJRES15-86 de 8 de abril de 2015, que modificó la Resolución No. CJRES15-21 de 12 de febrero de 2015, y excluye a una aspirante del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. PSAA14-10228 de 2014", y Resolución No. CJRES15-242 de septiembre 11 de 2015 "Por medio de la cual se resuelven los Recursos de Apelación interpuestos en contra de la Resolución CSJCR14-491 de 30 de diciembre de 2014, mediante la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, aptitudes y psicotécnica, correspondiente al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo CSJCA13-66 de 28 de noviembre de 2013."

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Directora

UACJ/MPES/MCVR/JOR

Calle 12 No. 7 65 Conmutador 3 817200 Ext. 7474 [www.ramajudicial](http://www.ramajudicial.gov.co)



